El suscrito Kamal Abdul Nassar Montoya, en calidad de Secretario General de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU

CERTIFICA:

PRIMERO. Que en la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, celebrada el veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiséis (2026), fue sometida a consideración de dicho órgano la propuesta de constituir una alianza estratégica entre la ESU y el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. – CDAV (ENRUTA), mediante un contrato de colaboración empresarial orientado al desarrollo conjunto de oportunidades de negocio en materia de tránsito, transporte, movilidad y seguridad vial.

SEGUNDO. Que, surtida la deliberación correspondiente, la Junta Directiva, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, aprobó la alianza estratégica con CDAV (ENRUTA) y autorizó a la Gerencia para la suscripción del Contrato Marco de Colaboración Empresarial y del primer contrato derivado, en los términos y bajo las condiciones expuestas durante la sesión. Asimismo, se precisó que el segundo contrato derivado deberá ser sometido nuevamente a consideración y autorización de la Junta Directiva.

TERCERO. Que la decisión anteriormente certificada fue adoptada en la sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el veintisiete (27) de agosto de 2026. El texto definitivo del Acta No. 315, en la cual se dejará constancia de lo ocurrido durante dicha sesión, se encuentra pendiente de aprobación y será sometido a consideración de la Junta Directiva en la sesión prevista para el veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

La presente certificación se expide para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,

Kamal Abdul Nassar Montoya
Secretario General
Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU